

ÚLTIMAS REUNIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL CAMBIO DEL REGLAMENTO QUE REGULA LOS COEFICIENTES REDUCTORES

Como antecedentes comentamos que el *RD 1698/2011 de 18 de noviembre*, que regula los Coeficientes Reductores. Con el mismo desde UGT MCA y UGT FITAG, y posteriormente UGT FICA, inició la solicitud de varios expedientes de sectores, subsectores y empresas para pedir se aplicarán los mismos.

Varios de estos expedientes están aún sin resolver dado que el RD del 2011, no establecían plazos a la Administración.

Para evitar la inseguridad jurídica, que contempla dar respuesta a las solicitudes, los sujetos legitimados para su presentación, establecer los requisitos necesarios para su aceptación, y con la voluntad de objetivar que las decisiones de la Administración no son arbitrarias y/o políticas. Se propone por UGT CEC y las Federaciones Estatales, elaborar un nuevo Reglamento con el objetivo de evitar esta falta de garantías.

En esta situación se crea, por la CEC, un grupo de trabajo con las 3 Federaciones Estatales, para ir aportando nuestras reivindicaciones a negociar en la Mesa con la Administración, Patronal y CC.OO.

Desde UGT FICA estamos participando en ir mejorando los textos para que, a través de la CEC sean presentados en la Mesa, y tras más de 2 años las reuniones no han llegado a ser más de 3 o 4, con pocos avances hasta ahora qué parece que el Gobierno y los Ministerios implicados tienen interés en resolver el problema con celeridad.

Nuestras pretensiones desde UGT FICA: Es en primer lugar que se resuelvan todos los expedientes pendientes, y al respecto de estos la DGOSS, va a ir resolviendo los mismos durante estos meses. De todo lo cual os iremos informando sobre los expedientes de UGT FICA, a medida que la Administración y CEC, nos de respuesta.

Federación de Industria, Construcción y Agro

Secretaría de Acción Sindical

Avda. de América, 25. 5ª - 28002 Madrid - Tel.: +34 915897496



www.ugt-fica.org

Por otro lado, nuestro interés es regular, entre otros; Plazos, sujetos legitimados (sindicatos más representativos a nivel estatal), y establecer los indicadores objetivos para valorar la penosidad, toxicidad peligrosidad, posibilidad de volver a presentar los expedientes, plazos para subsanación entre otros.

Para finalizar y dado que el Gobierno tiene gran interés en cerrar el acuerdo os iremos informando puntualmente de la evolución en la negociación.

Marzo 2024

Federación de Industria, Construcción y Agro

Secretaría de Acción Sindical

Avda. de América, 25. 5ª - 28002 Madrid - Tel.: +34 915897496



www.ugt-fica.org